

## **Evaluación y defensa del TFM**

1.- Para la evaluación de los TFM, el Comité de Título nombrará para cada trabajo una Comisión Evaluadora titular y otra suplente. La Comisión Evaluadora estará formada por, al menos, tres profesores del Título, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario, atendiendo a criterios de categoría y antigüedad.

2.- El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora hará público en los tablones de anuncios del Centro el lugar, día y hora fijados para la defensa de cada trabajo que le corresponda evaluar, al menos con tres días de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa. En dicha comunicación se hará constar también la duración máxima de la exposición y su estructura, si procede. Esta información deberá publicarse, en los mismos plazos, en la web oficial del Centro de acuerdo con los mismos procedimientos empleados para la publicación de los calendarios de pruebas de evaluación de carácter global empleados en el resto de asignaturas.

3.- La defensa del TFM será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo con una duración máxima de 15 minutos. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora, durante un tiempo máximo de 30 minutos. Finalmente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si así lo desean, con anterioridad a la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final.

4.- En situaciones debidamente justificadas y autorizadas por el Comité de Título la defensa podrá realizarse a través de videoconferencia, con las garantías técnicas que procedan.

5.- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

6.- El responsable académico para la firma del acta de evaluación del TFM será el Presidente de la Comisión evaluadora.